



DECRETO N° 283/2022 D.E.

Aldea María Luisa, 26 de abril de 2022.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 21/2022 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 3240/2022 para la *“Adquisición de caños para Columnas de Alumbrado Público”*,

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020;

Que, mediante Decreto N° 277/2022 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 21/2022 por un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA con 00/100 (\$ 1.704.150,00), para la *“Adquisición de caños para Columnas de Alumbrado Público”*;

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 04.11.2022, se presentaron tres (3) oferentes: 1) “La Agrícola Regional Cooperativa Limitada” - C.U.I.T. N° 33 - 50404708-9, cotiza la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO con 00/100 (\$1.565.718,00). Se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores. 2) KERÁMICOS S.R.L.” - 30-71216561-4, cotiza la suma total de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS con 50/100 (\$1.428.782,50). 3) “CRILUAN S.R.L.” - 30-7085867-6, cotiza la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO ML QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO con 75/100 (\$2.144.588,75);

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a KERÁMICOS S.R.L.” - 30-71216561-4 la suma total de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS con 50/100 (\$1.428.782,50). Suma que se encuentra un 16,16% por debajo del presupuesto oficial;

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias debiéndose autorizar la suscripción de un contrato que delimite las obligaciones de las partes;

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 21/2022 aprobado mediante Decreto N° 277/2022 a KERÁMICOS S.R.L.” - 30-71216561-4 la suma total de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS con 50/100 (\$1.428.782,50).-

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el al oferente y por la suma referida en el Artículo N° 1.-

ARTICULO 3º: Readecúese la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02.-

ARTIULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-